

Signatura: EB 2015/116/R.33  
Tema: 17 c)  
Fecha: 25 de noviembre de 2015  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

## Informe sobre las medidas y el plan de aplicación para el logro de una mayor eficiencia en la prestación de apoyo a la gobernanza del FIDA

### Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

#### Funcionarios de contacto:

##### Preguntas técnicas:

Ra it Pertev  
Secretario del FIDA  
Tel.: (+39) 06 5459 2254  
Correo electrónico: r.pertev@ifad.org

Andreina Mauro  
Jefa de los Servicios Lingüísticos y de Conferencias  
Tel.: (+39) 06 5459 2088  
Correo electrónico: a.mauro@ifad.org

##### Envío de documentación:

Alessandra Zusi Bergés  
Oficial encargada,  
Oficina de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2092  
Correo electrónico: gb\_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 116º período de sesiones  
Roma, 16 y 17 de diciembre de 2015

---

Para información

# Informe de situación sobre las medidas y el plan de aplicación para el logro de una mayor eficiencia en la prestación de apoyo a la gobernanza del FIDA

## I. Antecedentes

1. En la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA9)<sup>1</sup> se fijaron dos objetivos relacionados con el grupo 4 para el período 2013-2015, a saber: una reducción del 25 % del presupuesto y una reducción del 27,8 % de puestos de personal. En 2013 la dirección propuso un conjunto de medidas y puso en marcha un plan para lograr una mayor eficiencia en la prestación de apoyo a la gobernanza del FIDA.
2. A fin de cumplir con los compromisos de la FIDA9 se establecieron en el plan los siguientes objetivos: a) reducir el volumen general de la documentación presentada a los órganos rectores, y b) introducir otras medidas de reducción de costos relacionadas con el grupo 4. La finalidad del conjunto de medidas propuestas, que se ajustan a las directrices concordadas en la Consulta sobre la FIDA9, era aumentar la eficiencia sin menoscabar la capacidad de la Junta para desempeñar sus funciones. Además, estas medidas fueron concebidas con el fin de aplicar un enfoque estratégico a la prestación de servicios a los órganos rectores del FIDA.
3. El presente informe se refiere a los resultados de la aplicación del plan en 2015. Se ofrece información actualizada sobre la reducción del número y la longitud de los documentos, la paridad lingüística y los servicios de interpretación para los órganos auxiliares de la Junta Ejecutiva, la aplicación de las medidas de recuperación de costos, una distribución más equilibrada de los documentos entre todos los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva y la reducción de costos durante el período de tres años.
4. Dado que la Novena Reposición llega a su fin en 2015, este será el último informe de actualización sobre las medidas y el plan de aplicación orientados a cumplir los compromisos asumidos en la FIDA9 en relación con el grupo 4.

## II. Examen de las medidas aprobadas para 2013, 2014 y 2015

### Reducción del número y la longitud de los documentos

5. En su 107<sup>o</sup> período de sesiones, teniendo en cuenta las observaciones formuladas durante el 106<sup>o</sup> período de sesiones, la Junta Ejecutiva aprobó la propuesta de reducir la longitud de los documentos, tal como se establece en los incisos i) a x) del párrafo 7 a) del documento EB 2012/107/R.4, y, al mismo tiempo, instó a la dirección a velar por que se mantuviera la esencia y calidad de los documentos. En su 110<sup>o</sup> período de sesiones, la Junta Ejecutiva examinó las medidas propuestas y el plan de aplicación que figuraba en el documento EB 2013/110/R.4 y secundó tanto el límite propuesto en cuanto a la longitud de los documentos como la aplicación del principio de adecuación a la finalidad prevista.
6. A finales de 2014 los límites máximos de palabras aprobados habían contribuido a reducir efectivamente la longitud de los documentos y los costos de producción conexos para la institución. Por consiguiente, el volumen de trabajo para producir la documentación de los órganos rectores durante 2013 y 2014 se redujo en un 33 % aproximadamente, en comparación con 2011.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> El grupo 4 incluye los costos de celebración de las reuniones de los órganos rectores (Junta Ejecutiva, Consejo de Gobernadores y comités auxiliares, entre otros), y todos los servicios conexos de documentación, traducción, interpretación y de otra índole. También incluye los servicios de apoyo prestados por otras divisiones. El presupuesto administrativo de la Oficina del Secretario representa actualmente alrededor del 83 % de los recursos asignados al grupo 4.

<sup>2</sup> En el anexo I puede verse el volumen de trabajo, expresado en número de palabras, que ha sido necesario para elaborar los documentos de los órganos rectores durante 2013 y 2014, comparado con el mismo período entre 2009 y 2012.

7. Además, en 2014, el número total de documentos presentados a las reuniones de los órganos rectores se redujo en un 30 % aproximadamente comparado con 2011 (pasando de 525 a 364).

Paridad lingüística y servicios de interpretación para los órganos auxiliares de la Junta Ejecutiva

8. En su 110º período de sesiones, la Junta Ejecutiva convino en que la paridad lingüística era fundamental y que la traducción y la interpretación no se reducirían, por lo que, en consecuencia, los órganos auxiliares debían llegar a un acuerdo respecto de su propio régimen lingüístico específico en función de su composición. Por lo tanto, debido a la actual composición de los comités de Auditoría y Evaluación y del Grupo de trabajo sobre el sistema de asignación de recursos basado en los resultados, y a petición de algunos miembros, se acordó que se proporcionarían servicios de interpretación a estos órganos auxiliares.
9. Esta decisión de la Junta ocasionó un aumento del número de reuniones en las cuales se prestaron servicios de interpretación, con un aumento del costo de 27 %.<sup>3</sup> Sin embargo, como resultado de las mejoras de eficiencia conseguidas gracias a la reducción del volumen de trabajo, la Oficina del Secretario (SEC) fue capaz de absorber los costos extraordinarios relacionados con los servicios de interpretación prestados a los órganos auxiliares.

Medidas de recuperación de costos

10. En el 113º período de sesiones, los representantes acogieron con agrado las importantes mejoras en materia de eficiencia logradas por el FIDA en lo relativo a la reducción de la longitud de los documentos y los costos de producción conexos, como resultado de las medidas aprobadas por la Junta con el objetivo de alcanzar los compromisos de la FIDA9 en relación con el grupo 4. También respaldaron firmemente las medidas que se estaban poniendo en práctica, en particular el establecimiento de un mecanismo de recuperación de costos, para mejorar el cumplimiento de los plazos de presentación de la documentación a la SEC, lo que se había traducido en una presentación más puntual de los mismos a los órganos rectores.
11. Como consecuencia del mecanismo de recuperación de costos puesto en marcha en enero de 2014, por medio del cual se penaliza a las divisiones autoras por el retraso en el envío de los documentos, el proceso en general se ha racionalizado y ha aumentado el porcentaje de documentos distribuidos puntualmente, cifra que llegó al 100 % en el primer y el segundo trimestres de 2015 y al 99 % en el tercer trimestre.<sup>4</sup>

Distribución equilibrada de los documentos entre todos los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva

12. Una de las recomendaciones de la evaluación a nivel institucional de la eficiencia institucional del FIDA y la eficiencia de las operaciones financiadas por el FIDA (CLEE) es que los programas de la Junta deberían revisarse para garantizar la distribución equilibrada de los documentos entre todos los períodos de sesiones. De ese modo se evitaría que los documentos institucionales importantes se "acumularan" en el último período de sesiones del año y se facilitaría una toma de decisiones bien fundamentada.
13. En el 115º período de sesiones, la Junta Ejecutiva aprobó que, a partir de 2016, la presentación del Informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA (ARRI) y el Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE) se cambiara del período de sesiones de diciembre al de septiembre.

<sup>3</sup> En el anexo II se presentan las estadísticas relativas al número de reuniones para las cuales se prestaron servicios de interpretación entre 2011 y 2015.

<sup>4</sup> En el anexo III se presentan las estadísticas relativas a la puntualidad en cuanto a la recepción de la documentación en la SEC frente a la puntualidad en la distribución de los documentos.

14. El cambio de la presentación del ARRI y el RIDE del período de sesiones de diciembre al de septiembre permitirá: i) proporcionar a la Junta datos más precisos y una alineación plena con la fecha límite de presentación de información al final del ejercicio, conforme a las mejores prácticas; al presentar el RIDE en septiembre el lapso de tiempo para la presentación de información acerca de todos los indicadores pasaría a ser de nueve meses, frente a la situación actual en la que se utilizan distintas fechas límites para la presentación de información y el lapso de tiempo relativo a muchos de los indicadores es de 12 meses; ii) racionalizar los procesos internos de recopilación de datos y extracción de enseñanzas con el fin de que la presentación del RIDE al Comité de Evaluación se realice de manera puntual, y evitar así los retrasos que en ocasiones ha habido en el pasado, y iii) aligerar la carga de trabajo de la Junta en diciembre.

Calendario de presentación de documentos a los representantes de los Estados miembros del FIDA en la Junta Ejecutiva y a sus órganos auxiliares

15. En el 115° período de sesiones, la Junta Ejecutiva aprobó la adopción de una nueva metodología para aplicar el artículo 6 del Reglamento de la Junta Ejecutiva relativo a la presentación de documentos, que figura en la sección V del documento EB 2015/115/R.25 y su anexo. La nueva metodología continuará garantizando el cumplimiento de los requisitos de la Junta al tiempo que dará lugar a una mayor racionalización al introducir la diferenciación de las fechas límite por tipo de documento.

Uso eficiente del papel

16. El enfoque relativo al uso eficiente del papel —adoptado por el sistema de las Naciones Unidas y en proceso de incorporación en el FIDA— tiene por finalidad reducir la huella de carbono de la organización, reducir el gasto innecesario de papel gracias al uso eficiente de servicios de impresión de documentos a demanda, y promover el empleo de dispositivos electrónicos para facilitar las consultas y el intercambio de información. En virtud de este enfoque, el FIDA elaboró un modelo eficaz e innovador para brindar a los Estados miembros acceso a los documentos y otro tipo de información para la adopción de decisiones al tiempo que se hace un uso más eficiente y se evita el gasto innecesario de recursos.
17. De conformidad con la Política del FIDA de divulgación de documentos aprobada por la Junta Ejecutiva en el 100° período de sesiones, ahora los documentos se publican en la plataforma interactiva de los Estados miembros según van estando disponibles. En 2014 y durante los primeros nueve meses de 2015, el 90 % de los documentos de los órganos rectores estuvieron disponibles en formato electrónico. Además de generar importantes mejoras en la eficiencia, este enfoque sirve de apoyo a la gobernanza al facilitar el acceso a la información para la adopción de decisiones fundamentadas.

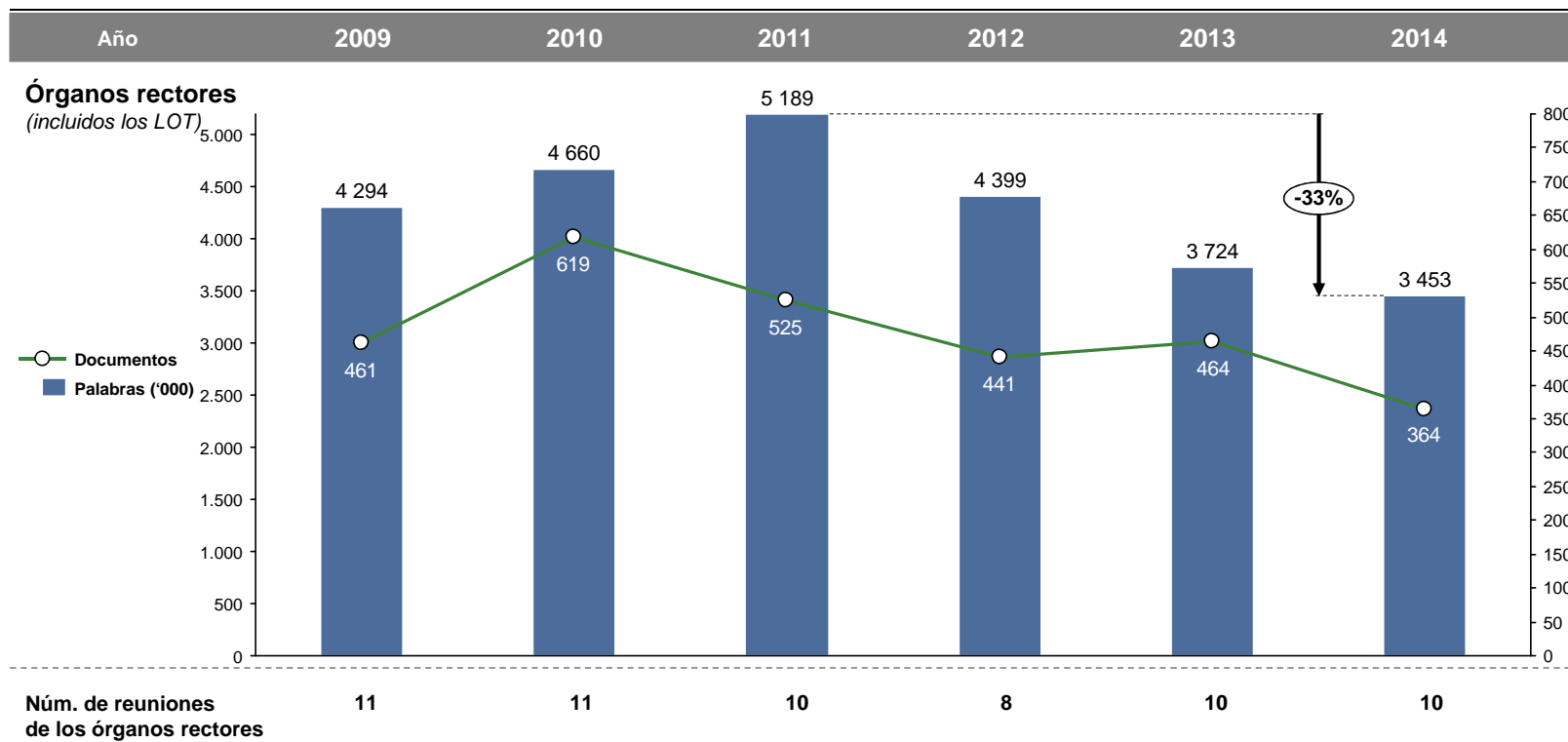
Reducción de costos durante el período de tres años

18. Basándose en lo anterior, el presupuesto administrativo general de la SEC se redujo de USD 8,4 millones en 2011 a USD 6,8 millones en 2015. Cabe destacar que el presupuesto de la SEC representa el 83 % del grupo 4. Como se indica en el RIDE (EB 2015/116/R.10) que se presentará en el período de sesiones de diciembre de la Junta, se han alcanzado los dos objetivos establecidos para el grupo 4.

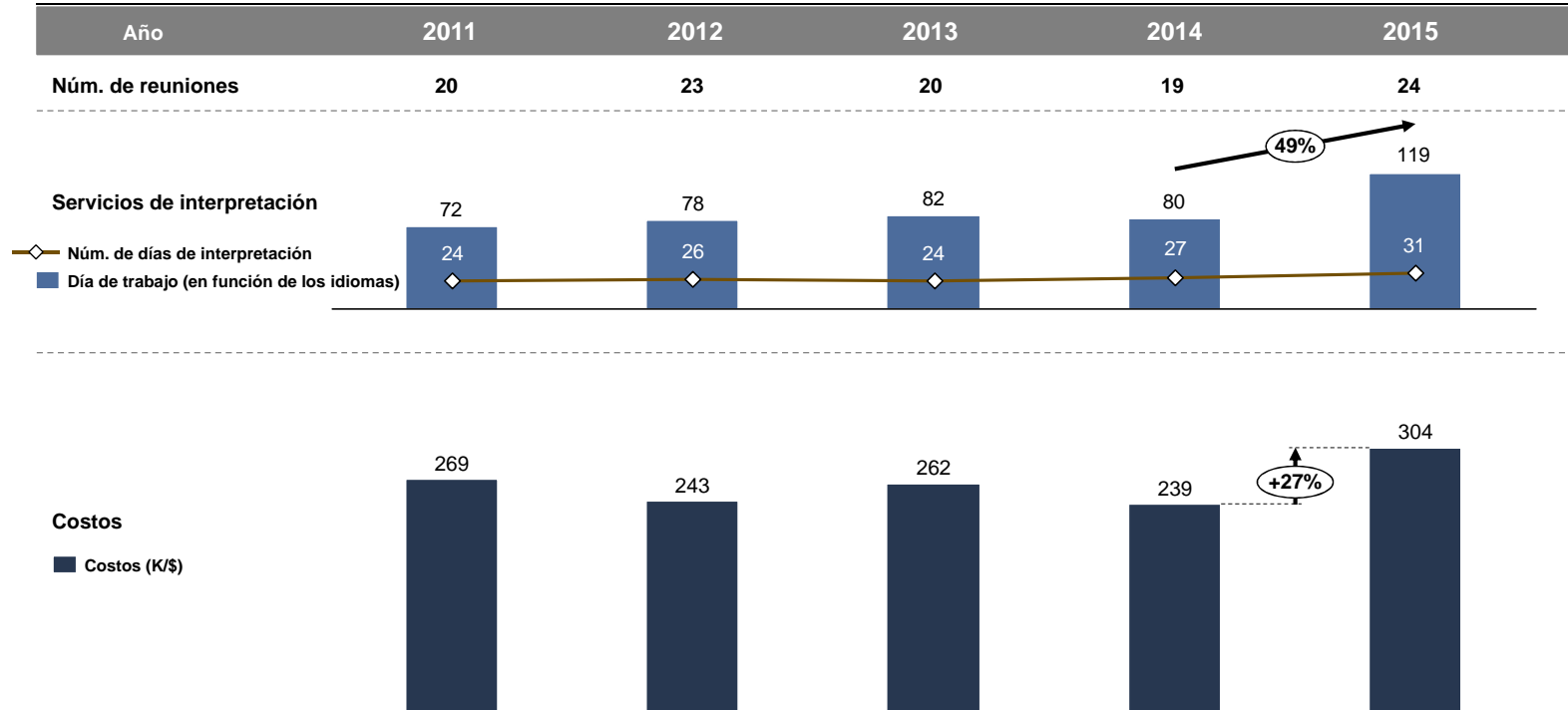
### III. Conclusión

19. La dirección del FIDA cree que las medidas incorporadas en el marco de la FIDA9 para lograr una mayor eficiencia en la prestación de apoyo a la gobernanza han dado lugar a procesos institucionales más racionalizados y eficaces. Tanto estos como las medidas adicionales descritas anteriormente han contribuido en gran medida a que, para finales de 2015, se alcanzaran los ambiciosos objetivos de la FIDA9 para el grupo 4 y de ese modo, en última instancia, han contribuido a mejorar la eficiencia de la organización en su conjunto.

## Volumen de documentos y número de palabras correspondientes a las reuniones de los órganos rectores de 2009 a 2014



## Servicios de interpretación prestados de 2011 a 2015



# Documentos presentados puntualmente a la Oficina del Secretario (SEC) y a los órganos rectores (OR): indicadores básicos de resultados desde el primer trimestre de 2012 al tercer trimestre de 2015

